



SINDICATO PROFESIONAL DE SEGURIDAD

La magia de un equipo reside en la disposición de sus miembros a trabajar persistencia y entusiasmo, entendiendo que en la unión y la cooperación está la verdadera clave para transformar el esfuerzo en grandes Juntos podemos conquistar cualquier desafío

SPS

**El voto es la herramienta más poderosa que tenemos para dar forma a nuestro futuro
TE UNES???**

SUMARIO

CARTA AL AFILIADO	Pág. 2-3
SECCIONES SINDICALES,JURIDICOS	Pág. 4-8
LOTERIA NACIONAL	Pág. 9
CAMBIOS Y COMPRAS EMPRESAS	Pág. 10-13
TABLAS SALARIALES AUX-V.S 2026	Pág. 14-15
REFLEXIÓN SOBRE CONVENIO, MEI	Pág. 16-17
PERMISOS MATERNIDAD	Pág.16
RED AZUL-TRASLADO POLICIA	Pág. 20-23
FORMACION 2026	Pág. 24-27
EXCLUSIVO AFILIADOS	Pág. 30-34

Boletín Informativo

La pura realidad NOVIEMBRE 2025

**APROSER ,ASECOPS,FES....
3%+3%+3%+3%?**

**PERO QUE MIERDA OFRECEIS?
TRIDENTE :VAIS A VOLVER A FIRMAR OTRA VEZ JODER AL SECTOR DE LA SEGURIDAD?**



YA TENEMOS LA LOTERIA DE NAVIDAD 2025

**TE VAS A QUEDAR SIN EL ???
VEN A COMPRARLO AL SINDICATO
O**

**PONTE EN CONTACTO
CON TU DELEGADO DE REFERENCIA**



García de Miranda, Juan
Imagen cedida por el Museo Nacional
del Prado. Madrid



S.E. LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO

8 2 7 2 3

**LOTERÍA NACIONAL
DE NAVIDAD**

22 de diciembre de 2025



EL PRESIDENTE,





SPS

Queridos/as compañeros/as y afiliados/as al Sindicato Profesional de Seguridad SPS:

C

A

R

T

A

A

B

I

E

R

T

A

A

L

O

S

A

F

I

L

I

A

D

O

S

En primer lugar, quiero dirigirme a cada uno de vosotros con el mayor de los reconocimientos y afecto, para expresar nuestro más profundo agradecimiento por estos años de confianza depositada en esta organización sin ánimo de lucro a lo largo de todos estos años.

Vuestra entrega, apoyo y compromiso han sido fundamentales para lograr que el SPS se consolide como un referente en el sector de la seguridad.

Sin vuestro esfuerzo y fidelidad, nada de lo que hemos conseguido sería posible.

Hoy, desde ejecutiva del sindicato, sentimos la responsabilidad de comunicaros una decisión importante que, aunque pueda parecer un pequeño ajuste, responde a múltiples necesidades y objetivos que hemos venido gestionando con esfuerzo y dedicación.

A partir del próximo 1 de enero de 2026, se producirá una subida en la cuota mensual de 1€ por afiliado.

Esta decisión no ha sido fácil, pero resulta imprescindible para poder seguir creciendo, modernizándonos y garantizando un mejor servicio tanto en la atención como en la asesoría que brindamos a cada uno de vosotros.

Esta actualización en las cuotas responde a una serie de inversiones estratégicas que hemos venido planificando para reforzar nuestra estructura y ofrecer un servicio más completo y cercano.

Entre los motivos que nos llevan a tomar esta medida, podemos destacar el proceso de traslado y mejora de nuestra sede social, que nos permitirá contar con unas instalaciones más modernas, accesibles y funcionales, pensadas para facilitar aún más la asistencia y el apoyo a todos los afiliados.

Asimismo, la inversión en merchandising oficial, elaborado para fortalecer nuestra identidad y presencia en el sector, nos ayuda a consolidar nuestra imagen y a potenciar la pertenencia a nuestra organización.

Otro de los aspectos fundamentales que justifican esta subida es nuestra apuesta decidida por la formación y la capacitación de todos vosotros.

En un entorno laboral cada vez más competitivo y cambiante, disponer de cursos especializados y recursos formativos actualizados es clave para que podamos afrontar los desafíos con seguridad y profesionalidad.

Gracias a estos recursos, busquemos que cada afiliado y afiliada pueda seguir creciendo y aportando lo mejor en su desempeño diario.

Queremos que quede claro que,
LLEVAMOS MAS DE 9 AÑOS SIN SUBIR LA CUOTA SINDICAL
 seguimos siendo el sindicato más económico del sector,
 colocándonos siempre a la cabeza en accesibilidad y atención hacia
 los trabajadores y trabajadoras del sector.

La decisión de subir tan solo un euro mensual no solo refleja nuestro compromiso con la mejora continua, sino también nuestro respeto y consideración hacia cada uno de vosotros, que sois el pilar fundamental de esta organización.

Permítarme también, en estas fechas cercanas a las navidades 2025 y fin de año, aprovechar la ocasión para deseáros unas felices fiestas navideñas.

Que podáis disfrutarlas en compañía de vuestros seres queridos, en un ambiente de paz, alegría y esperanza. Que estas fechas sean un momento de reflexión, de recargar energías y de renovar sueños y objetivos para el nuevo año que se acerca.

Desde el SPS, os enviamos un cálido abrazo colectivo, y reiteramos nuestro compromiso de seguir luchando por vuestros derechos, por mejores condiciones laborales y, sobre todo, por una seguridad laboral digna y garantizada para todos.

Finalmente, quiero dar una bienvenida muy especial a los nuevos afiliados que han decidido unirse a nuestro sindicato en estos tiempos. Sin duda, vuestra incorporación fortalece aún más al SPS, y juntos seguiremos consolidándonos como la opción más sólida y comprometida en la defensa de los intereses del colectivo de seguridad privada.

Con todo mi afecto y reconocimiento

Salvador Sanchez Regalado
Secretario General
Sindicato Profesional de Seguridad *SPS*



Asunto: Comunicado Sección Sindical SPS-Cat en TRABLISA BARCELONA, S.A.

Desde la Sección Sindical del Sindicato Profesional de Seguridad Privada (**SPS**), queremos informaros: se prevén elecciones sindicales al Comité de Empresa TRABLISA a principios de 2026, posiblemente en enero.

El Comité de Empresa es el órgano de representación que vela por los intereses laborales de toda la plantilla; en este caso, de quienes prestan servicio en TRABLISA. Es fundamental que todos estéis informados y participéis activamente en el proceso electoral para elegir a vuestros/nuestros representantes.

Nuestro objetivo es lograr la mayor presencia posible de representantes en los servicios con más peso dentro de TRABLISA, para que la voz de todos esté bien defendida.

Queremos dejarlo claro desde el minuto cero: no somos un sindicato de un solo servicio ni trabajamos como una secta. Creemos en un modelo plural, con más sindicatos en el sector, que garantice acuerdos sólidos en el Comité de TRABLISA y nos haga más fuertes ante la empresa.

Contar con muchos afiliados en un único servicio y mirarse el ombligo de solo en ese servicio no basta si no hay implicación real con el conjunto de la plantilla, ese tipo de sindicato que estas con ellos o contra ellos....

Igualmente, hay organizaciones sindicales que solo buscan delegados, pero luego no acuden ni participan en las reuniones del Comité NUNCA.

Votar a quienes no están ni trabajan por vosotros es, en la práctica, renunciar a cualquier ayuda

También queremos alejarnos de posiciones que hacen mucho ruido, pero aportan poco en la práctica. No se trata de banderas ni de golpes en el pecho, sino de resultados: presencia en los centros, denuncias cuando corresponda, negociación constante y seguimiento de los acuerdos. Preferimos dedicar la energía a defender a la plantilla en el día a día que estar pensando en la silla de un convenio autonómico

Y después que decir de otros sindicatos que van de buenismo prometiendo de todo, pero después por detrás firmando descuelgues del convenio colectivo metiendo la mano en el bolsillo de los trabajadores y quejándose que las subidas del convenio es demasiado dinero jajaajajaaj el que quiera saber que vaya a las redes sociales que verán el lobo con piel de cordero

Nuestro compromiso es claro: trabajo serio, participación, transparencia y firmeza donde haga falta. Tu apoyo son la base para lograrlo.



Sección Sindical SPS-Catalunya en TRABLISA BCN

SINDICATO PROFESIONAL DE
SEGURIDAD PRIVADA



SECCION SINDICAL SECURITAS

Asunto: Comunicado Sección Sindical SPS-Cat en SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Desde la Sección Sindical del Sindicato SPS-Catalunya en la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. en la provincia de Barcelona, y ante los bulos difundidos por otros sindicatos en el servicio “Ciutat de la Justicia”, queremos recordarles que, a diferencia de su inactividad sindical, desde SPS-Catalunya, tras gestiones, presiones y denuncias ante Inspección de trabajo, en los últimos meses, hemos conseguido mejoras reales para los/las vigilantes que prestan servicio en la CJBH.

Entre muchas otras, se ha conseguido la renovación de las sillas de los escáneres de abogados en los puestos Alfa 1, Alfa 2, Edificio Hospitalet y Edificio Social, después de estar años soportando injustificadamente las sillas de cafetería.

Hemos promovido y conseguido la instalación de fuentes de agua para los/las vigilantes, que ya se encuentran instaladas en la sala de control de Barcelona y en el edificio H, garantizando un derecho básico que hasta ahora se negaba.

Tras las correspondientes denuncias de la situación que se sufría por los vigilantes que prestan servicios nocturnos, exteriores y a temperaturas gélidas, se ha conseguido la entrega de ropa térmica completa (guantes, gorros, bragas y camisetas térmicas) para afrontar los turnos en unas condiciones dignas.

Todos estos avances (así como el resto de logros conseguidos de forma individual y colectiva) no son producto de concesiones de la empresa, sino que únicamente se han conseguido con trabajo, constancia y lucha sindical del Sindicato SPS-Catalunya. Reclamaciones que además no han sido apoyadas por otros sindicatos que siempre han preferido “bailar al son de la empresa”, olvidando que un sindicato vive de y para los trabajadores y que por tanto, su objetivo tiene que ser la reivindicación y lucha por los derechos de éstos, no la complacencia de la empresa.



Sección Sindical SPS-Catalunya en Securitas BCN

Sanción a IMAN SEGURIDAD por ocultar documentación a miembros del Comité de Empresa de SPS-Catalunya

Ante las constantes negativas de la empresa IMAN SEGURIDAD a informar y entregar a los miembros del comité de empresa de SPS-Catalunya la documentación solicitada por estos relativa a los servicios y condiciones laborales de los trabajadores, desde la Sección Sindical de SPS se interpuso denuncia ante Inspección de Trabajo, que ha acabado **sancionando a la empresa por la comisión de una infracción GRAVE** consistente en la vulneración los derechos de los representantes de los trabajadores en materia de información, participación y consulta. Actuación empresarial que no tenía otro fin que torpedear la función sindical y de defensa de los trabajadores que se está llevando a cabo por parte del Sindicato SPS-Catalunya.

Desde el Sindicato SPS-Catalunya proseguimos en la defensa de los derechos de nuestros afiliados y trabajadores del sector, por mucho que les pese a las empresas.

IV.- PRECEPTOS INFRINGIDOS

En consecuencia, los hechos referenciados en la presente acta constituyen una vulneración de la normativa laboral consistente en el incumplimiento de los artículos 64.1 y 64.4 *in fine* y del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. 24/10/15).

V.- TIPIFICACIÓN Y SANCIÓN

Tales incumplimientos, constituyen una infracción administrativa, calificada como grave y tipificada en el artículo 7.7 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 08/08/2000).

VI.- MEDIDAS ADOPTADAS

De conformidad con el artículo 22.5 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE del 22.06.2015), se inicia procedimiento administrativo sancionador.

Comunicado Sección Sindical SPS en ESC SERVICIOS GENERALES, S.L.

SERVICIOS JURIDICOS

INFORMA

Desde la Sección Sindical de SPS-Catalunya en la empresa ESC SERVICIOS GENERALES, S.L. agradecemos sinceramente a UGT por tenernos tan presentes en su reciente comunicado. Es curioso que, tras años de inacción desde su mayoría absoluta (17 miembros, nada menos), ahora se preocupen por señalar ausencias, cuando han convertido el comité de empresa en un espacio estéril donde cualquier iniciativa queda bloqueada antes de nacer.

No asistimos a esa reunión, cierto. Pero no por falta de compromiso, sino por coherencia. Porque cuando el diálogo se convierte en monólogo, y las decisiones se toman de espaldas a los trabajadores, no hay mesa que valga. Preferimos seguir donde siempre hemos estado: en la calle, al lado de quienes sufren recortes, turnos abusivos y falta de reconocimiento. Ahí donde UGT solo aparece cuando se acercan las elecciones.

La foto que tanto destacan no muestra trabajo, muestra soledad. Y si algo hemos aprendido, es que la representación no se mide por sillas ocupadas, sino por problemas resueltos. **Mientras ellos posan, nosotros actuamos; mientras ellos redactan discursos, nosotros escuchamos a los trabajadores, negociamos mejoras y denunciamos abusos.**

Las urnas están cerca, sí. Y cada cual tendrá que rendir cuentas. Nosotros lo haremos con hechos, no con titulares.

SERVICIOS JURÍDICOS: Condenada Prosegur Cash por vulnerar derechos fundamentales de sus trabajadores

**S
E
R
V
I
C
I
O
S
J
U
R
Í
D
I
C
O
S**

Tras la demanda de los Servicios Jurídicos de SPS-Catalunya en defensa de uno de nuestros afiliados, los juzgados nos han dado la razón y han condenado a PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L. a reconocer el derecho de la persona trabajadora a la adaptación de jornada que solicitó, así como al abono de una importante indemnización por habersele denegado dicha adaptación en vulneración de sus derechos fundamentales.

Desde SPS-Catalunya no cesamos en la defensa de los derechos de nuestros afiliados.



FALLO

Que **ESTIMO** la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don [REDACTED] frente a PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L., sobre conciliación de la vida familiar y laboral, y declaro el derecho del actor a que sus jornadas de trabajo [REDACTED] por la razon del cuidado de su hijo [REDACTED], todo ello con efectos inmediato, condenando a PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L. a estar y pasar por esta declaración y cumplirla.

Asimismo condeno a PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L. a abonar al actor una indemnización por vulneración de derechos fundamentales en importe de [REDACTED] -euros.





Estimados afiliados y afiliadas:

Nos complace informarles que, como viene siendo habitual en estas fechas, nuestro sindicato ha adquirido nuevamente un número para participar en el sorteo de la Lotería de Navidad volviendo a confiar en la administración nº12 "LOS LEONES" de Sabadell.

Este año depositamos nuestra ilusión en el número 82723, con la esperanza de que la suerte nos acompañe y podamos compartir una alegría colectiva.

Más allá del resultado, este gesto simboliza el espíritu de unidad y compañerismo que nos caracteriza. Deseamos encarecidamente que este sea el año en que la fortuna nos sonría, y que podamos celebrar juntos no solo el premio, sino también el esfuerzo y la dedicación que nos unen como colectivo.

Para cualquier consulta relacionada con la participación o adquisición del número, pueden ponerse en contacto con nosotros llamando al teléfono del sindicato 93 433 46 49, o bien a través de sus compañeros y delegados sindicales o miembros del comité.

Aprovecho la ocasión para transmitirles nuestros mejores deseos en estas fiestas. Que la Navidad les brinde momentos de paz y felicidad junto a sus seres queridos, y que el próximo año 2026 llegue cargado de salud, prosperidad y nuevos logros tanto personales como profesionales.

Reciban un cordial saludo,

Salvador Sánchez Regalado
Secretario General
SINDICATO PROFESIONAL DE SEGURIDAD

GRUPO MITIE consolida su expansión en el sector de la seguridad en España

En los últimos años, el grupo MITIE, una compañía de origen británico con fuerte presencia en servicios de limpieza y facilities management, ha dado pasos decisivos para reforzar su implantación en el mercado español de la seguridad privada. Su estrategia se ha materializado a través de tres adquisiciones clave, que le han permitido ampliar su capacidad operativa, diversificar sus servicios y sumar un importante capital humano procedente de empresas consolidadas en el sector.



BISERVICUS(2023)

El primer movimiento estratégico de MITIE en España fue la compra del Grupo BISERVICUS, empresa especializada en sistemas contra incendios, alarmas y seguridad integral. Con esta operación, MITIE se adentró por primera vez en el ámbito de la seguridad privada, complementando su ya consolidada actividad en limpieza y mantenimiento. La integración de unos 200 profesionales de BISERVICUS junto con su equipo directivo, supuso un importante refuerzo en conocimiento técnico y experiencia en el ámbito de la protección activa. Desde entonces, José Luis García Hurtado, director general de MITIE España, asumió también la dirección de BISERVICUS para coordinar la integración de ambas estructuras.



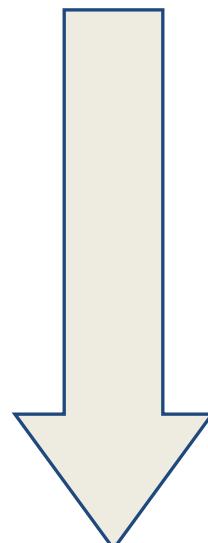
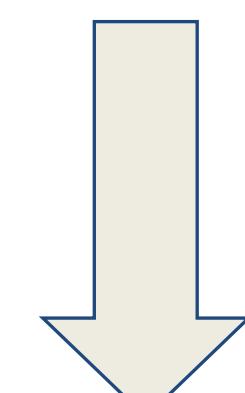
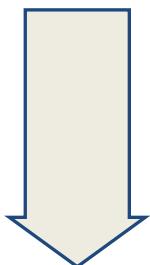
Grupo VISEGURITY(2024)

El segundo paso vino con la adquisición del Grupo VISEGURITY, una firma con más de 30 años de trayectoria y sede en Barcelona, reconocida por su especialización en vigilancia presencial, videovigilancia, patrullas móviles, custodia de llaves y servicios auxiliares. Esta operación añadió cerca de 600 nuevos empleados al grupo MITIE, que pasó a contar con 9.000 trabajadores en toda España, elevando su facturación hasta los 200 millones de euros. La incorporación de VISEGURITY reforzó su presencia en todo el territorio nacional, gracias a su centro de control operativo 24/7 y sus licencias de seguridad a nivel estatal.

Seguridad Profesional Mediterránea (2025)

Finalmente, en su tercera gran operación, MITIE, a través del Grupo VISEGURITY, adquirió la cartera de clientes de SPM, una empresa con más de 35 años de experiencia en vigilancia y servicios auxiliares, con sede en Gavà Barcelona La incorporación de unos 400 profesionales de SPM elevó la plantilla total de MITIE España hasta los 11.000 empleados, de los cuales 1.100 pertenecen al área de seguridad privada. Con esta última integración, la compañía alcanzó una facturación de 100 millones de euros en seguridad y 260 millones en el conjunto de sus actividades, consolidándose como un actor relevante dentro del panorama español de la seguridad integral.

2023 2024 2025



Nosotros desde el **Sindicato Profesional de Seguridad SPS**, damos la bienvenida a este tipo de fusiones empresariales, que pueden aportar estabilidad y proyección al sector.

No obstante, reafirmamos nuestro compromiso firme de vigilar de cerca la situación de cada trabajador .Nuestra prioridad seguirá siendo la defensa activa de los profesionales de la seguridad privada, su bienestar, su reconocimiento y la protección de sus derechos fundamentales en el proceso de integración dentro del Grupo MITIE.

ALERTA Y CONTROL COMPRÓ LA EMPRESA PHOENIX SEGURIDAD

INFORMACIÓN EMPRESAS



ALERTA y CONTROL s.a.

A mediados de 2025, Phoenix Vigilancia y Seguridad S.A., empresa con sede en L'Hospitalet de Llobregat, se vio obligada a presentar concurso voluntario de acreedores, al acumular un pasivo cercano a los 13 millones de euros. La principal causa de su insolvencia fue una actuación de la Agencia Tributaria, que le reclamó alrededor de 10 millones de euros procedentes de una sucesión empresarial no declarada correctamente, tras asumir Phoenix la cartera de clientes de otra compañía del sector que ya se encontraba en concurso.

Esta derivación de responsabilidad por parte de Hacienda, que incluyó el embargo de la actividad, dejó a Phoenix en una situación crítica y generó gran preocupación entre su plantilla y entre los sindicatos. La empresa, fundada en 2003 y dedicada principalmente a los servicios de vigilancia, contaba con unos 690 trabajadores repartidos por todo el territorio nacional, además de delegaciones en Girona, Lleida y Reus.

En ese contexto, Alerta y Control S.A. presentó una oferta formal para adquirir la unidad productiva de Phoenix, con el objetivo de garantizar la continuidad operativa y preservar el empleo. Esta propuesta fue valorada positivamente por el juzgado y por las organizaciones sindicales, que veían en ella la mejor alternativa para evitar despidos masivos.

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona, mediante auto fechado el 22 de octubre de 2025, autorizó la operación y aprobó la transmisión de la unidad productiva a Alerta y Control. El tribunal consideró que esta oferta era la más ventajosa conforme a los principios de conservación del empleo establecidos en el artículo 224 del Texto Refundido de la Ley Concursal.



El auto judicial estableció además que la unidad productiva quedaba libre de cargas, embargos o gravámenes, y que Alerta y Control no asumiría las deudas concursales ni tributarias previas, salvo las derivadas de los contratos laborales y cotizaciones a la Seguridad Social de toda la plantilla.

La subrogación completa de los trabajadores, unos 690 empleados, se hizo efectiva el 1 de noviembre de 2025, fecha en la que el personal de Phoenix pasó a integrarse oficialmente en la estructura de Alerta y Control. Todos conservaron antigüedad, categoría profesional, tipo de contrato, jornada y retribuciones, incluyendo vacaciones y pagas extraordinarias conforme al convenio estatal.

Con ello, la operación puso fin a meses de incertidumbre y precariedad, aportando estabilidad jurídica y laboral al conjunto de empleados, que vieron garantizada la continuidad de sus puestos de trabajo bajo una nueva dirección empresarial.

Estaremos pendientes de esta compra para que todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras estén representados y asesorados

TABLAS SALARIALES 2026 (Subida del 3%)

Categoría Profesional	Salario Base	Plus Peligrosidad	Plus Actividad	Plus Transporte	Plus Vestuario	Salario Total Mes	Plus Antigüedad		Plus Nocturnidad
							Trienio	Quinquenio	
V. S. Sin Arma	1.161,78 €	24,08 €	-	137,81 €	112,28 €	1.435,45 €	25,51 €	45,85 €	1,25 €
V. S. Con Arma	1.161,28 €	179,90 €	-	137,81 €	112,28 €	1.591,27 €	25,51 €	45,85 €	1,25 €
V.S. Transp. - Conductor	1.285,56 €	179,90 €	210,20 €	137,81 €	114,55 €	1.928,01 €	27,61 €	50,23 €	1,36 €
V.S. Transporte	1.227,74 €	179,90 €	210,20 €	137,81 €	113,27 €	1.868,91 €	25,61 €	46,58 €	1,26 €
V.S.T. Explosivos Conductor	1.285,56 €	191,59 €	152,44 €	137,81 €	114,55 €	1.881,94 €	27,61 €	50,23 €	1,36 €
V.S. Transp - Explosivos	1.227,74 €	191,59 €	152,44 €	137,81 €	113,27 €	1.822,85 €	25,61 €	46,58 €	1,26 €
V. S. Explosivos	1.161,28 €	210,56 €	40,17 €	137,81 €	112,24 €	1.662,06 €	25,51 €	45,85 €	1,25 €
Escolta	1.161,28 €	177,15 €	-	137,81 €	115,66 €	1.591,90 €	-	45,85 €	1,25 €
Operador de Seguridad	1.091,57 €	-	-	137,81 €	68,53 €	1.297,92 €	21,28 €	38,73 €	0,99 €
Contador - Pagador	1.078,17 €	-	80,32 €	137,81 €	72,84 €	1.369,14 €	21,28 €	38,73 €	1,06 €

Otras Retribuciones
Plus Festivo Y Fin de Semana 1,02 € / h

Otras Retribuciones
Plus Aeropuerto 0,82 € / h

Otras Retribuciones
Plus Radioscopía Aeroportuaria 1,46 € / h

Otras Retribuciones
Plus Filtro/Rotación 0,74 € / h

Otras Retribuciones
Suma de los dos últimos topado o 236,52 € mes

Otras Retribuciones
Plus Hijo/a Discapacitado/a 150,70 €

Otras Retribuciones
Plus Cónyuge Discap. (65% o más) 150,70 €

TABLAS SALARIALES AUXILIARES 2025

TABLA SALARIAL AUXILIARES 2025

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
GRUPO PROFESIONAL 1		
Director General	1.552,44 €	21.734,16 €
Director	1.496,99 €	20.957,86 €
Titulador Superior o Medio	1.441,55 €	20.181,70 €
GRUPO PROFESIONAL 2		
Jefe De Servicios/Departamento	1.330,66 €	18.629,24 €
Supervisor de Servicios/Departamento	1.276,45 €	17.870,30 €
Coordinador de Servicios/Departamento	1.213,61 €	16.990,54 €
Inspector	1.195,13 €	16.731,82 €
GRUPO PROFESIONAL 3		
Oficial de 1º Administrativo	1.244,42 €	17.421,88 €
Oficial de 2º Administrativo	1.207,45 €	16.904,30 €
Auxiliar Administrativo	1.147,33 €	16.062,62 €
GRUPO PROFESIONAL 4		
Jefe de Ventas	1.330,66 €	18.629,24 €
Jefe de Equipo Comercial	1.276,45 €	17.870,30 €
Ejecutivo / Consultor Comercial	1.213,61 €	16.990,54 €
Vendedor / Promotor de Ventas	1.181,75 €	16.544,50 €
GRUPO PROFESIONAL 5		
Auxiliar de Servicios	1.181,75 €	16.544,50 €
Auxiliar de Servicios Especializado	1.299,92 €	18.198,88 €

Jornada Anual: 1.793 horas anuales (163 horas mensuales)

Concepto Plus	Cuantía Plus
Plus de Nocturnidad	0,75€/h
Plus Fin de Semana/Festivo	0,21€/h
Plus Aeroportuario	0,77€/h
Ayuda Hijo con Discapacidad	130 € Mes
Ayuda Cónyuge/Hijo Discapacitado (65%+)	160 € Mes
Plus Responsabilidad	72,31 € Mes
Plus de Idiomas	53,56 € Mes
Plus Navidad y Fin de Año:	53,56 € diario/Descanso

7 reuniones a fecha 14/11/2025, la misma historia:

Possiblemente otra puñalada del tridente a los vigilantes de seguridad

Las 7 reuniones del Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Seguridad para los años 2027-2030 han puesto de manifiesto, una vez más, la dinámica que los trabajadores de seguridad conocemos demasiado bien:

El tridente sindical (UGT, CCOO y USO) repitiendo patrones que llevan décadas perjudicando al sector.

En estas reuniones, APROSER ha propuesto incrementos del 3%, 3%, 3% y 3% para cada uno de los cuatro años, una oferta que raya en la burla más descarada y encima UGT lo ve con buenos ojos , MENUDA MIERDA SI LO FIRMAN.

Mientras el IPC refleja aumentos similares, estos incrementos mínimos condenan a los vigilantes a cuatro años más de ingresos congelados, sumando a las pérdidas acumuladas de los años anteriores. La sensación de repetición histórica es insoportable: otra vez, los convenios favorecen a las grandes empresas y dejan en la estacada a quienes día a día sostienen la seguridad privada en España.



Este convenio es oportunidad para recuperar el terreno perdido, corregir la desatención salarial histórica, actualizar pluses como los de transporte y vestuario, y reconocer la creciente responsabilidad que enfrentan los vigilantes en un contexto laboral cada vez más exigente y complejo. Pero, una vez más, se repite la misma historia: los sindicatos del tridente firman acuerdos que protegen sus intereses y los de las empresas, mientras los trabajadores seguimos esperando mejoras reales.

El descontento es total y justificado. No se trata solo de cifras: se trata de dignidad, de reconocimiento y de justicia para un sector que ha demostrado su profesionalidad y compromiso a pesar de las condiciones adversas y los riesgos diarios. El IPC no es solo un número: es la medida de lo que estamos perdiendo en términos de poder adquisitivo y calidad de vida. estos incrementos propuestos por la patronal ,no solo ignoran esta realidad, sino que consolidan años de sacrificios mal recompensados.

Total en 7 reuniones confirman lo que muchos ya sabíamos: el sector de la seguridad privada sigue sin ser prioridad para quienes firman los convenios, y los trabajadores seguimos pagando la factura de acuerdos deficientes, mientras las grandes empresas ven garantizada su ventaja. Otra vez, la historia se repite, otra vez el tridente golpea, y otra vez los vigilantes perdemos.

A VUELTAS CON EL (MEI) 2026

El mecanismo de equidad intergeneracional (MEI) para 2026 supondrá un incremento en las cotizaciones sociales, generando una reducción en la remuneración líquida mensual.

Desde el Sindicato Profesional de Seguridad SPS, informamos a los empleados del sector que, aunque estamos en la lucha por mejorar los salarios tradicionales de nuestro acuerdo laboral, las autoridades y la Seguridad Social imponen una subida en la aportación que disminuirá el ingreso neto en el próximo año.

El incremento progresivo de esta contribución cifra en un 0,90% total de la base de contingencias comunes en 2026, el cual el trabajador sufragará un 15%, respecto al 0,13% que se venía descontando en años anteriores. Este porcentaje se le aplicará a la base de contingencias comunes, que incluye la remuneración base más los pluses habituales, como peligrosidad o actividad.

El efecto en el bolsillo será una pérdida en el ingreso anual neto, estimada en 31,14 euros, según los cálculos. La base de cotización (básica) para los vigilantes se calcula en 12 pagas ordinarias y 3 extraordinarias.

Por otra parte, la mayor parte de este coste adicional será asumido por las empresas del sector, que tendrán que pagar el 0,75% del MEI de 2025 en contribuciones por cada trabajador. Desde el SPS, reclamamos en las negociaciones que esta cuota no sirva como excusa para limitar las mejoras en las retribuciones, y que cualquier perjuicio económico que sufra el personal sea compensado en el convenio colectivo, sin excepciones.

Si deseas proteger tu salario de estas futuras reducciones, te invitamos a unirte y participar en nuestra lucha conjunta.

Y además te invitamos a comparar las explicaciones de este caso con ALGUN otro sindicato que lo tienen hecho con inteligencia artificial poniendo cosas contradictorias , ay ay ay quien mucha abarca poco aprieta



M
E
C
A
N
I
S
M
O

E
Q
U
I
D
A

I
N
T
E
R
G
E
N
E
R
A
C
I
O
N
A
L

PERMISO POR NACIMIENTO / ADOPCIÓN

CUIDADO DE HIJO/HIJA

PERMISO NACIMIENTO

Familias biparentales

19 semanas

(antes, 16)



Familias monoparentales

32 semanas

(antes, 26; sentencia TC en 2024)



¿Cómo se distribuye el permiso?

- 6 semanas ininterrumpidas desde el nacimiento/adopción.
- 11 semanas de libre disposición (dentro de los primeros 12 meses).
- 2 semanas adicionales hasta que el menor cumpla 8 años.

¿Cómo se distribuye el permiso?

- 6 semanas ininterrumpidas desde el nacimiento/adopción.
- 22 semanas de libre disposición (dentro de los primeros 12 meses).
- 4 semanas adicionales hasta que el menor cumpla 8 años.



Retribución

A cargo de la Seguridad Social.
100 % de la base reguladora.



Solicitud

Aviso a la empresa con al menos 15 días de antelación.

Se pueden disfrutar a jornada completa o parcial, a excepción de las semanas obligatorias. Las 2 o 4 semanas adicionales se podrán solicitar en la Seguridad Social a partir del 1 de enero de 2026.



Normativa

- Real Decreto-ley 9/2025, de 29 de julio.
- Publicado el 30 de julio en el Boletín Oficial del Estado.
- Este RDL debe ser convalidado.



Vigencia

- Inicio de vigencia: 31 de julio de 2025.
- Aplicación retroactiva: para nacimientos/adopciones desde el 2 de agosto de 2024.

COMPARATIVA DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PERMISOS POR NACIMIENTO, POR CUIDADOS

PERMISO NACIMIENTO

SISTEMA EN VIGOR DESDE 2019,

ANTERIOR A R.D. DE 29 DE JULIO:

Art. 48.4 ET:

Nacimiento y cuidado menor de 12 meses
(antigua maternidad/paternidad)

Duración: 16 semanas:

- a) 6 obligatorias ininterrumpidas a jornada completa a partir del parto.
- b) 10 semanas restantes se pueden disfrutar de forma interrumpida hasta los 12 meses a jornada parcial o completa.

*Retribuidos al 100%. Equiparación completa para hombres y mujeres y son INTRANSFERIBLES.

ANTES: No estaban contempladas en el artículo la ampliación de la duración para las familias monoparentales.

Art. 48 bis ET:

Permiso parental (hasta los 8 años del menor) para el cuidado.

Duración: 8 semanas continuas o discontinuas a tiempo completo o parcial.

*Son no retribuidas.

RD 29 DE JULIO DE 2025: AMPLIACIÓN PERMISO

POR NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR:

Art. 48.4 ET:

Duración: 19 semanas:

- a) 6 obligatorias ininterrumpidas a jornada completa a partir del parto.
- b) 11 semanas: 22 en caso de monoparentales a disfrutar hasta los 12 meses, jornada parcial o completa.
- c) 2 semanas: jornada parcial o completa hasta los 8 años.

*Retribuidos al 100%. Equiparación completa para hombres y mujeres y son INTRANSFERIBLES.

NOVEDAD: Se reconocen 32 semanas a la monoparentalidad, duración:

- a) 6 obligatorias ininterrumpidas a jornada completa a partir del parto.
- b) 22 semanas: hasta los 12 meses a disfrutar hasta los 12 meses, jornada parcial o completa.
- c) 4 semanas: jornada parcial o completa hasta los 8 años.

Art. 48 bis ET: IGUAL

Permiso parental (hasta los 8 años del menor) para el cuidado.

Duración: 8 semanas continuas o discontinuas a tiempo completo o parcial.

*Son no retribuidas.

RED AZUL POLICIA NACIONAL

En el contexto del desarrollo de los medios digitales, los vigilantes de seguridad que quieran ingresar a la sección privada de la plataforma RED AZUL podrán hacerlo usando su DNIe (Documento Nacional de Identidad Electrónico).

A
P
P
R
E
D

A
Z
U
L

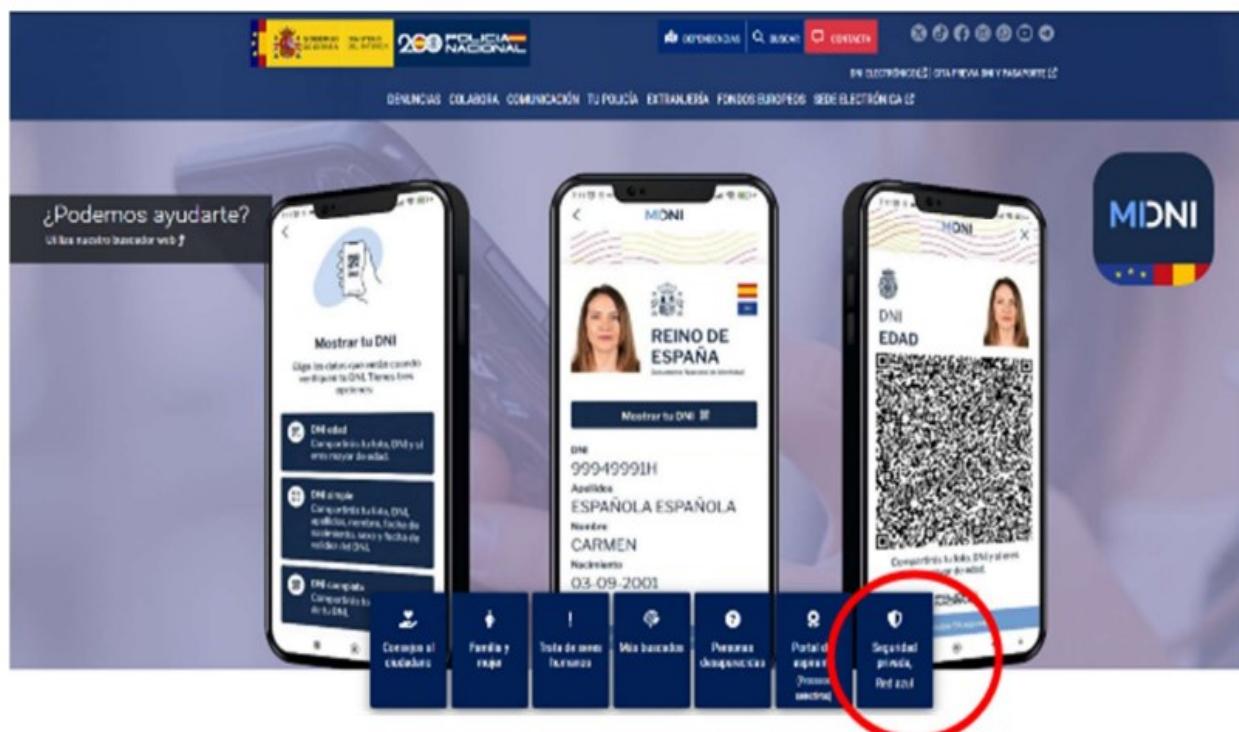
P
O
L
I
C
I
A

Este método de ingreso se irá implementando progresivamente para el resto de los participantes del plan de cooperación.

**SE LO PASAS A TUS COMPAÑEROS ???
Seguro que les sirve de ayuda**

Instrucciones de acceso al área privada RED AZUL, para vigilantes de seguridad con Documento Nacional de Identidad Electrónico DNIe.

1.



Portal web de la Policía Nacional | DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA

ES Español | DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA

DEPENDENCIAS | BUSCAR | CONTACTA | DNI ELECTRÓNICO | CITA PREVIA DNI Y PASAPORTE

INICIO DENUNCIAS COLABORA COMUNICACIÓN TU POLICIA EXTRANJERÍA FONDOS EUROPEOS SEDE ELECTRÓNICA

Red Azul CONÓCENOS PROCESOS SELECTIVOS RED AZUL PUBLICACIONES

[/ Tu policía / Red Azul](#)

 REDAZUL

Suscríbete Entrar (área privada)

PLAN INTEGRAL DE COLABORACIÓN

El Plan Integral de Colaboración de la Policía Nacional con el Sector de la Seguridad Privada, y a cuya consecución se dirige el "Proyecto RED AZUL", se asienta en la necesidad de acometer un proceso de cambio en la relación de colaboración Policía Nacional/Seguridad Privada, trascendiendo el modelo actual de exigencia legal para llegar a un modelo de colaboración profesional de complementariedad y corresponsabilidad, pasando de la situación actual de aprovechamiento de los recursos de la Seguridad Privada por parte de la Seguridad Pública, a un escenario de puesta en común de recursos que implique el establecimiento de una verdadera "alianza de seguridades" entre la Seguridad Privada y la Policía Nacional.

 Corresponde a la Policía Nacional el control de los **servicios privados de seguridad**.

[Ir a trámites de Seguridad Privada en Sede Electrónica](#)

[Ir a procesos selectivos](#)

[Ir a Unidad Central de Seguridad Privada](#)

3. LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD SOLO PODRÁN ACCEDER DESDE ESTA OPCIÓN.

Portal web de la Policía Nacional | DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA

ES Español | DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA

DEPENDENCIAS | BUSCAR | CONTACTA | DNI ELECTRÓNICO | CITA PREVIA DNI Y PASAPORTE

INICIO DENUNCIAS COLABORA COMUNICACIÓN TU POLICIA EXTRANJERÍA FONDOS EUROPEOS SEDE ELECTRÓNICA

Red Azul CONÓCENOS PROCESOS SELECTIVOS RED AZUL PUBLICACIONES

[/ Tu policía / Red Azul](#)

 REDAZUL

Suscríbete Entrar (área privada)

Programa Red Azul
Dirigido a Empresas, Departamentos, Detectives Privado, Asociaciones Profesionales y Sindicatos.

Usuario: 100000 | Clave de acceso: | [Acceder con credenciales](#)

Programa Vigilante
Programa de comunicación dirigido a los **Vigilantes de Seguridad**, con la finalidad de conformar un espacio de relación con este colectivo.

Introduzca el DNIe en el lector y pulse en el botón acceder con DNIe | [Acceder con DNIe](#)

A
P
P

R
E
D

A
Z
U
L

P
O
L
I
C
I
A

TRASLADO DE LA UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA

P
O
L
I
C
I
A

S
E
G
U
R
I
D
A
D

P
I
R
I
V
A
D
A



Este jueves, 23 de octubre 2025, la Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP) de la Policía Nacional comienza a operar desde su nueva sede en la calle de los Madrazo número 9 de Madrid, dejando atrás su emplazamiento en la calle del Rey Francisco número 2 de la capital. En este mapa puedes consultar la ubicación exacta del nuevo centro operativo de la UCSP.

El propio organismo ha informado del cambio de su sede en un correo electrónico remitido a los profesionales del sector de la seguridad privada, donde también aclara que sus principales canales de atención al público para solicitar citas previas y realizar trámites seguirán siendo los mismos.

En concreto, tal como indica la UCSP, mantiene operativos el teléfono 91.582.09.64 y el correo electrónico citas.seguridadprivada@policia.es para la gestión de citas relacionadas con la habilitación de vigilantes de seguridad y escoltas. Tampoco varían los contactos para solicitar cita previa para las renovaciones de directores y jefes de seguridad, que continúan siendo el teléfono 91.582.09.66 y el correo ucsp.personal2@policia.es.

El correo electrónico de la UCSP concluye señalando que la Red Azul, plataforma de colaboración entre la Policía Nacional y el sector privado, sigue disponible para cualquier consulta, trámite o petición de cooperación a través de sus canales habituales: el teléfono 91.582.10.04 y el correo redazul@policia.es.

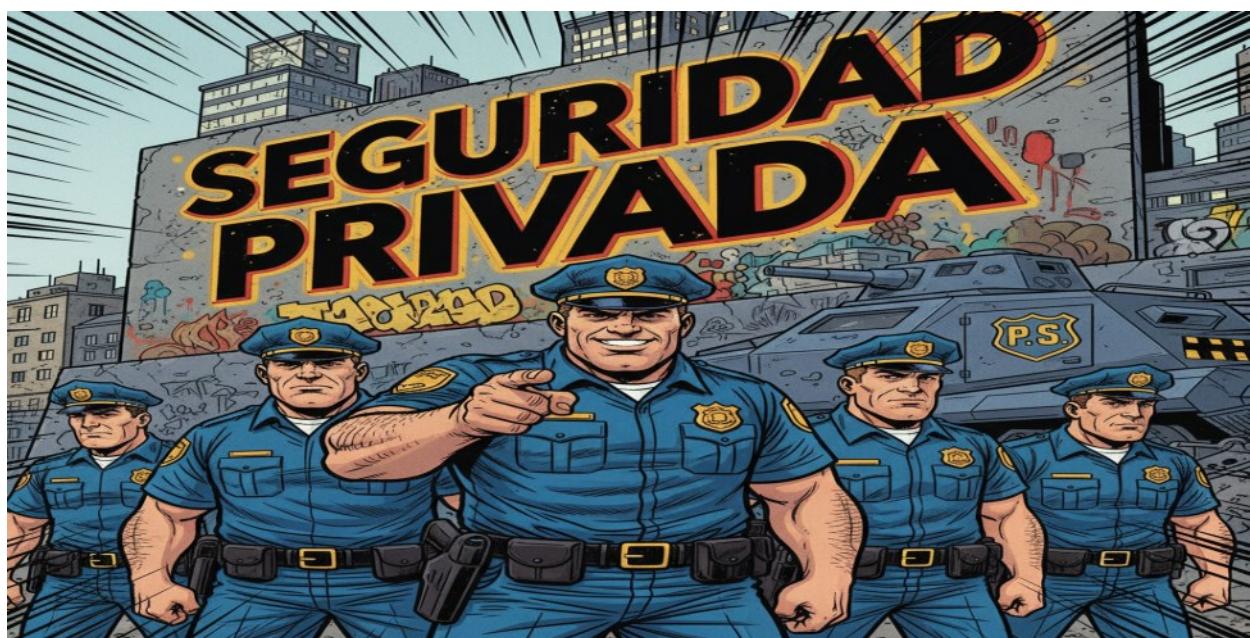
UNA UNIDAD CLAVE EN LA COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA

La Unidad Central de Seguridad Privada es el órgano especializado de la Policía Nacional encargado de supervisar, coordinar y regular el sector de la seguridad privada en España. Su labor se centra en garantizar el cumplimiento de la normativa, velar por la profesionalización del sector y, al mismo tiempo, fomentar su colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Uno de los pilares de la UCSP es Red Azul, un programa de colaboración entre la Policía Nacional y el sector de la seguridad privada. Creado en 2012, su objetivo es conformar un espacio de relación profesional entre ambas partes para mejorar su comunicación, optimizar recursos, realizar formaciones y mejorar la eficacia en la lucha contra la delincuencia.

A través de Red Azul, la UCSP promueve el intercambio de información, ofrece asesoramiento técnico y desarrolla acciones formativas conjuntas, con el fin de reforzar la corresponsabilidad en la protección ciudadana.

El traslado de la sede de la UCSP no implica cambios en su estructura ni en sus competencias, por lo que continuará actuando como el eje vertebrador de la coordinación público-privada en materia de seguridad en España.



GRATIS

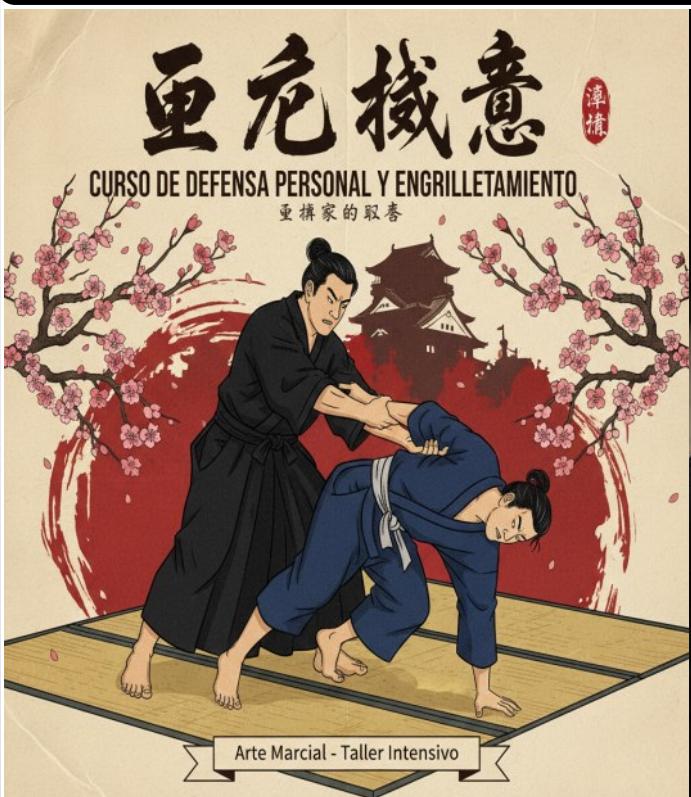
FORMACION 2026

APUNTATE
TOTALMENTE
GRATIS
PARA
AFILIADOS



FORMACION ESPECIFICA DE SEGURIDAD PRIVADA

FORMACION
2026



CURSO DE TIRO PROFESIONAL

FORMACIÓN HOMOLOGADA PARA
VIGILANTES DE SEGURIDAD



CURSO CONTROLADOR DE ACCESOS

Permite acceder al examen oficial para obtener la acreditación de Controlador de Accesos

60
HORAS

Fecha: Noviembre 2026
Días 4, 11, 18, 25
19, 20, 21 y 25

MORDRED

YA PUEDES INSCRIBIRTE
formacion@spseguriad.org
PLAZAS LIMITADAS!!!!!!

RECICLAJE

CURSO DE GUIA CANERO



YA PUEDES INSCRIBIRTE
formacion@spseguriad.org
PLAZAS LIMITADAS!!!!!!



TELÉFONO DIRECTO DE FORMACIÓN SPS

93 013 09 00

formacion@spseguridad.org

**FORMACION GENERAL Y
COMPLEMENTARIA
OFRECIDA POR LA
ACADEMIA MORDERED**



Anglès per nivells



Castellà A1 (nivell
inicial)



Català A1 (nivell inicial)



Suport Vital Bàsic i
desfibrillació
semiautomàtica (SVB DEA)



Perruqueria



Manipulació d'aliments

FORMACIÓN 2026



Operació de carretons



CP Neteja de superfícies i mobiliari en edificis i locals



Formació específica per a vigilants de seguretat



CP Vigilància, seguretat privada i protecció de persones / explosius



CP d'Habilitació per a la docència en graus A, B i C del Sistema de Formació Professional



CP d'Atenció sociosanitària a persones dependents en institucions socials



Cocteleria



Formacions de cuina



La sumilleria professional



Assessorament sindical



Competències bàsiques en relació amb l'ofimàtica



Plataformes per a l'aprenentatge



Formacions d'Igualtat i Respecte a l'Entorn Laboral



Formacions d'Intel·ligència Emocional i Benestar



Coaching nivell I i II



CP d'Activitats auxiliars de magatzem (213h + 42h de pràctiques)



CP d'Activitats auxiliars de comerç (261h + 54h de pràctiques)



CP Neteja de superfícies i mobiliari en edificis i locals (195h + 80h de pràctiques)



CP Treball domèstic (165h + 80h de pràctiques)



CP d'Operacions auxiliars de serveis administratius i generals (389h + 86h de pràctiques)



Programa ADA - Informàtica bàsica per dones (40h)



Anglès tots els nivells – A1, A2, B1, B2, C1. (180h)



CP d'operacions auxiliars d'enregistrament de dades i documents (397h + 88h de pràctiques)



CP Vigilància, seguretat privada i protecció de persones (335h + 40h de pràctiques)



CP Dinamització d'activitats de lleure educatiu infantil i juvenil (195h + 160h de pràctiques)



CP d'Atenció sociosanitària a persones dependents en institucions socials (382h + 113h de pràctiques)



CP d'Atenció sociosanitària a persones al domicili (495h + 150h de pràctiques)



CP Sistemes microinformàticsc (495h + 150h de pràctiques)

P
R
E
S
E
N
T
A
C
I
O
N

L
I
T
E
R
A
R
I
A

SPS | DIVERSIDAD LITERARIA

JOAN VALLVERDÚ GUILLÉN

*se complacen en invitarles
a la presentación oficial de*

LA GRIETA

en la sede de SPS,

Passatge d'Aloi, 9

Barcelona

el 13 de diciembre

a partir de las 19:00 h

Desde SPS animamos a todos los compañeros y compañeras del sector a venir, compartir un rato agradable y apoyar a Joan en esta aventura literaria que está dando mucho que hablar.

Ven a descubrir qué se esconde detrás de La Grieta... y, sobre todo, ven a divertirte.

Porque cuando la seguridad se une con la cultura, la historia se vuelve imparable

Sábado, 13 de diciembre de 2025

18:30 h

Barcelona -
Presentación oficial de
La Grieta

Nos vemos en la grieta!

El próximo sábado 13 de diciembre de 2025, a las 18:30 h, el compañero Joan Vallverdú Guillén, afiliado al Sindicato Profesional de Seguridad (SPS), presentará su novela *La Grieta* en un acto muy especial en Barcelona

Una historia intensa, emocionante y llena de misterio, que combina suspense, emoción y humanidad en una trama que está conquistando a los lectores.

La Grieta nos recuerda que incluso en los momentos más oscuros, siempre hay una luz capaz de guiarnos. Pero no todo será literatura: habrá buen ambiente, humor, sorpresas y mucha complicidad entre compañeros y compañeras. Porque esta presentación no es solo un evento...

...es una fiesta del talento y del esfuerzo de uno de los nuestros !

LA GRIETA

Cuando el cielo se abrió... el mundo cambió para siempre.

A veces, la grieta no está en el cielo... sino en nosotros.

JOAN VALLVERDÚ GUILLÉN

Palabras incluidas: TAHALI, GRILLETE, SERVICIO, DESCUBIERTO, CUADRANTE, NOMINAS, VIGILANTE, PATRULLA, ESCOLTA, CONTROL, RONDAS, UNIFORME, ARMAMENTO, LICENCIA, CCTV, CAMARA, ALARMA, CUSTODIA, VIGILANCIA, TURNO, GUARDIA, EMERGENCIA, PROTOCOLO, REGISTRO, ACCESO, IDENTIFICACION, SUPERVISOR, EQUIPO, CHALECO, RADIOS, INCIDENCIA, INTERVENCION, DETENCION, EMPRESA, CONTRATO, SUBCONTRATA, FORMACION, HOMOLOGADA, CERTIFICADO, INSPECCION, PERIMETRO, CONTROLADOR, MONITOR, CENTRAL, APOYO, VALLADO

F A H P L C T E G A S G V V X D X A J L W A T H E F O D P L
E G U I H Q C X O L A B E M C I P Y Q E L P B Q U M S G Z O
R A R U D A R X E C R O N K O F I H W T P E U E T C A V H J
I P Q V M A R I N N O N T C A M A R A T Z R V E Q L H S C B
S D E T E N C I O N T A L A D R O N K B U D W I F R I I M U
H O M O L O G A D A I R C L A L A R M A S G O C P R T N V Z
E M P R E S A I N F Q R A D I O S A X U O E P U B P X A L I
M O N I T O R Q U N I F O R M E N M E R I T C A R L T O L L
A L A R M A R R O N C E G A N I D N I M N R P S U P E R V I S
N O M I N A S R A N R A O C T L A A L C U S T O D I A X N A K
T A H A L I R V R I S Q U A D R A N T E N H R R B O O C U R L
O R E G I S T R O B C E M I N T E R V E N C I O N V F L T P
L I C E N C I A O J C E R T I F I C A D O P E R I M E T R O R
E G R I L L E T E V S O L D A O C S A R M A M E N T O D E Q Z
C I N S P E C C I O N W A B E O N R E A D P O L U N E R G U A
O G B V A L L A D O P L E M I O D S R E G V S O T I C T R L
N A H O T I C A T R I S C R C E N T R A L A C C E S O F V E R
T H U P G R A N D E C J R E D O B L E I N C I D E N C I A O T
R Q F U J E V I G I L A N C I A G W L M B Z S K I N Y M S K
O E P R O T O C O L O X V U E M P A T R U L L A R Q U I R A N
L S E R V I C I O P A X U C O N T R O L A D O R H R I R D G N
A E L P F O R M A C I O N Y S U B C O N T R A T A M E N T O B
D H C A M A R A V A L L A D O G L O B A L I N S P E C C I O N
E S C O L T A I E T M S I R E D A L A E Q U I P O S N U R Q R
X C C T V A P O Y O D Z R E G I S T R O S C H A L E C O C M P
C E R T I F I C A D O I D E N T I F I C A C I O N T H F R U O
A C C E S O O O M P D E T E C T I O N N I T O R A I B C L R M
F O R M A C I O N K E S O N E M I S E R V I C I O B R C L T I
I N T E R V E N C I O N L R O H T A D E D O L T P E R I M E T
S U P E R V I S O R A P O Y O L E S T O N A L U N I F O R M E

P
A
S
A
T
I
E
M
P
O
S
S
P
S



SPAZIO CONTRACT

En SPAZIO CONTRACT ofrecemos atención completa y personalizada para la construcción y reforma de tu espacio. Nuestro enfoque se centra en la optimización económica y de tiempo, garantizando resultados excepcionales.

Somos tu opción de confianza para todas las reformas de tu hogar, oficinas o locales comerciales.

Gestión inmobiliaria

Nuestro departamento de gestión inmobiliaria se caracteriza por la eficiencia en la búsqueda de inmuebles para nuestros clientes así como la venta de los mismos. Nos aseguramos de que cada parte del proceso cumpla con las expectativas de nuestros clientes, desde el inicial hasta la entrega final.

Reformas integrales

Las reformas integrales que realizamos abarcan todos los aspectos necesarios para transformar tu espacio. Nos encargamos de la planificación, coordinación y ejecución de cada etapa, garantizando resultados excepcionales.

La transformación de espacios es nuestra especialidad, brindando resultados excepcionales que superan las expectativas de nuestros clientes.



X
C
L
U
S

I

O

A

F

I

L

I

A

D

@

E
X
C
L
U
S
I
V
O
A
F
I
L
I
A
D
@

Diseño de interiores

Nuestro equipo de diseño de interiores se especializa en crear ambientes únicos y funcionales. Desde la selección de mobiliario hasta la distribución del espacio, nos enfocamos en plasmar la visión de nuestros clientes de manera innovadora.

Nuestro enfoque en la creatividad, funcionalidad y visión innovadora nos convierte en la elección ideal para el diseño de interiores.



Contáctanos

info@spaziocontract.es

606746774 WhatsApp

Con un tratamiento especial por pertenecer a SPS!!!

Trasladarnos cualquiera de tus necesidades, dudas o sueños y estaremos encantados de acompañarte en ese camino.

EXCELVOSI AFFILIADA

POR SER AFILIADO, CONSIGUE TU ESTUDIO ENERGÉTICO GRATUITO

SOMOS UN EQUIPO DE EXPERTOS, DONDE TE GARANTIZAMOS EL MAYOR AHORRO, COMPARANDO ENTRE MÁS DE 50 COMPAÑÍAS, BUSCANDO SIEMPRE EL MEJOR PRECIO PARA EL CLIENTE

OFERTA EXCLUSIVA PARA AFILIADOS



641 71 43 04
722 44 38 35

tecnico@lugaasesores.com

ESTUDIO + FACTURA + RESULTADO + TRAMITACIÓN = 0€ CLIENTE

www.lugaasesores.com



EN TRES SENCILLOS PASOS

PASO 1: Envíanos tu factura tanto de luz como gas por correo o por WhatsApp.

PASO 2: te enviamos estudio detallado comparando el ahorro real y la compañía recomendada.

PASO 3: una vez aceptado el cambio lo gestionamos todo y empieza el ahorro.

75€

Muntura
vidres monofocals
orgànics antireflectants

Montura
cristales monofocales
orgánicos antirreflejantes

169€

Muntura
vidres progressius
orgànics antireflectants
gamma mitjana

Montura
cristales progresivos
orgánicos antirreflejantes
gama media



Indústria 273
08041 Barcelona
93 348 10 09 - 664 46 93 10
serveioptic@hotmail.com



sant antoni maria claret
Metro: L5
Camp de l'Arpa
Bus:
45-47-D50-H8-19



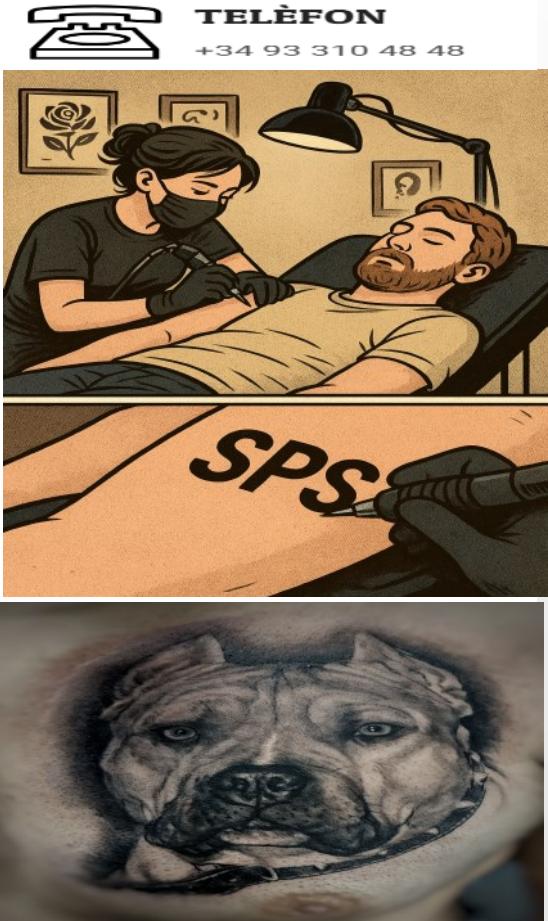
mútua visió



E
X
C
L
U
S
I
V
O
A
F
I
L
I
A
D
@



 **ADREÇA**
Paseo de Maragall, 7
08026 Barcelona



Somos el primer estudio del barrio: comenzamos en 2009 y, a día de hoy, seguimos ofreciendo el mejor asesoramiento y los diseños más cuidados para toda nuestra clientela. Trabajamos con la máxima calidad artística y aplicamos los procedimientos higiénicos más estrictos.

Realizamos cualquier estilo que te guste, así que no dudes en contactarnos.

Oferta especial para afiliados al sindicato SPS



E
X
C
L
U
S
I
V
O
A
F
I
L
I
A
D
@



**Control Visual GRATUIT
Adaptació de Lents de Contacte
Atenció Personalizada
* APARCAMENT GRATUIT**

Rambla Volart 11 - 08041 - BARCELONA - Tel. +34 93 436 73 20



urbanchek
OFERTAS Y DESCUENTOS EN TU CIUDAD

**PROMOCIONES
CUPONES DESCUENTO
www.urbanchek.com**

CENTRO MEDICO CERMASA

REVISIONES MEDICAS

Permisos de Conducir

Licencias de Armas

Seguridad Privada

Certificados Oficiales

Todos los Certificados a 30 €*

Gran Via Corts Catalanes 162 - 08038 Barcelona

* 1h PARKING GRATIS C. Física 10

Tel. +34 93 431 41 40 de 8h a 20h



**Conciertos - Espectáculos - Teatro - Escapadas
Descuentos hasta 50% para Afiliados a SPS
Usuario : spseguridad Password: ofertas
www.myentrada.com**

iii Apúntate a nuestros cursos "GRATUITOS" de formación !!!



facebook

Sindicato.SPS



SINDICATO PROFESIONAL DE SEGURIDAD

SPS TU SINDICATO

Affiliate!!!

www.spseguridad.org

ii ATENCIÓN COMPAÑEROS !!

Apoyamos cualquier iniciativa para montar secciones sindicales de SPS en tu empresa.

**Si quieres presentarte en las elecciones como representante de SPS
llámanos y te informaremos.**

Tel. +34 672 33 68 36

HORARIO DE OFICINA VERANO

JUNIO-JULIO-AGOSTO

**Mañanas LUNES a VIERNES
09:00 a 14:00**



TARDES CERRADO

HORARIO DE OFICINA

**Mañanas Lunes a Viernes
09:00 a 13:00**

Y

**Tardes Lunes a Jueves
16:00 a 19:00**



SEDE SOCIAL
PASSATGE D`ALOI
Nº9
08041 - Barcelona

Teléfono
93 433 46 49

E-mail
spsc@spseguridad.org

WEB
www.spseguridad.cat

Dep.Legal: B 11080-2005

El sindicato SPS no se hace responsable de las opiniones vertidas por sus colaboradores en esta revista